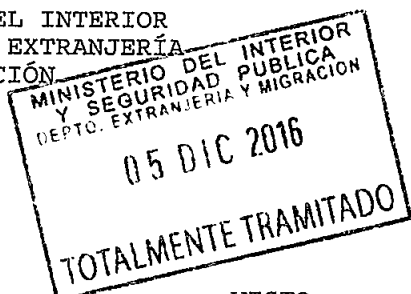


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 7008836



RESOLUCIÓN EXENTA N° 247136

SANTIAGO, 07 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

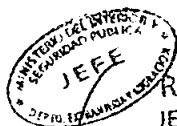
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Kristopher Alexander MENDEZ LARA RUN: 25.057.090-2
2. Don Eufemio Walter ROJAS YUPANQUI RUN: 25.129.296-5
3. Doña Ruth Antuanet LOAYZA ALIAGA RUN: 25.116.666-8
4. Doña Debora Soledad LOAYZA ALIAGA RUN: 25.116.620-K
5. Don Guillermo Ananias MUÑOZ VIGO RUN: 24.611.673-3
6. Don Vicente Alejandro QUITO LLANZAHUANO RUN: 24.666.649-0
7. Don Omar JIMENEZ CADAVID RUN: 24.029.544-K
8. Doña Sonia Maria ARBELAEZ MURCIA RUN: 24.387.966-3
9. Doña Rosa Mila OLMEDO RODRIGUEZ RUN: 24.596.223-1
10. Don Victor Alfonso PEREZ ARANGO RUN: 24.497.995-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP  
[141]07/11/2016